

Sesión ordinaria del día 8 de Marzo de 1885.

Sr. presentes.

- D. Manuel Medina
- " Manuel Sanchez
- " Juan Calacio
- " Pedro Lacer & Daniel
- " Patricio Lopez Albaj
- " Esteban Yarnig
- " Julian Llanca
- " Esteban Albaj Mart

En la villa de San Javier a cinco de Marzo de mil ochocien-
tos ochenta y cinco, siendo las ocho de su mañana, se reunieron en
esta Sala Constitucional los señ. de Ayuntamiento que asistieron al
margen, bajo la presidencia del señor. D. Manuel Medina Manza-
nang, Alcalde Constitucional, para celebrar la sesión ordinaria de
este día, la que declarada abierta y pública, se dió principio por la
lectura de las actas anteriores que fue aprobada, por unanimidad, rati-
ficándose en los acuerdos tomados en la última. Seguida se le-
yeron los Boletines y demás ordenes recibidas desde la anterior, acor-
dándose el cumplimiento de las que así lo exigen.

Recompensas.

Comisión para las
entrega de cupos.

Se dió cuenta de la circular importante del Sr. Gobernador Ci-
vil de esta provincia n.º 2274, inserta en el Boletín Oficial del día
28 de febrero último, señalando los días en que los Puestos y secciones
de la provincia han de hacer entrega en Caja del Contingente del
presente recemplaro, previniendo a los Ayuntamientos que juntamente
con los mosos del año actual, remitiran los expedientes y mosos cor-
respondientes a la revisión de los Recemplaros de 1882, 1883 y 1884. Su-
terada la Corporacion, y visto que el número de mosos que ha cor-
respondido a esta villa en el presente año es el de veinte y uno y el
día señalado para la entrega de los mismos es el doce del actual
a las ocho de su mañana, se acordó por unanimidad nombrar a
comisión para la conduccion y entrega de aquellos en la Caja de esta
provincia al Sr. Presidente y Secretario de este Ayuntamiento; y
que por el Sr. Alcalde se practiquen las citaciones y demás en la
forma que dispone el art.º 128 de la vigente ley de Recemplaros.

Ornato.

Licencia para edificar.

Devuelta con informe favorable por la Comisión de ornato la in-
tancia de D. Julian Llanca Gallaga en solicitud de permiso para
construir una pared en terreno de su propiedad, el Ayuntamiento
en un todo conforme con lo informado por dicha Comisión, acordó
se expida la correspondiente licencia para que el mencionado lleve a
efecto la obra que pretende.

Distribucion de fondos.

Presentada la distribución de fondos para el presente mes formada
en virtud de lo dispuesto en el art.º 188 de la ley municipal, se acordó
por el Ayuntamiento aprobarla.

Agencia a la Diputación
y puros potres.

De la propia forma se acordó por el Ayuntamiento se ingresen en
la Tesoreria de fondos de la Diputación de esta provincia el resto

